



ANUNCIO

La Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, nos comunica que ha tenido entrada a los efectos establecidos en la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, **la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de TRANSFORMACIÓN EN RIEGO, T.M. de CAZORLA Y PEAL DE BECERRO, cuyo promotor es la COMUNIDAD DE REGANTES "LA TORRETA" (Expediente AAU-JA-025/2019).**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, en los procedimientos de evaluación ambiental de proyectos, se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso en la página web, de los ayuntamientos afectados durante 30 días hábiles.

En dicho periodo de exposición pública podrán presentarse alegaciones estando la documentación disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la web indicada más abajo, así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de la Consejería en Jaén.

Las alegaciones pertinentes, deberán estar dirigidas a la persona titular de la Delegación indicada y presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fin de poder dar cumplimiento al trámite indicado, puede consultar la documentación en el siguiente enlace:

Nº EXPEDIENTE: AAU-JA-025/2019

EPÍGRAFE: 9.5 y 8.1

TITULAR: COMUNIDAD DE REGANTES "LA TORRETA"

ACTIVIDAD: PROYECTO DE TRANSFORMACION EN RIEGO T.M. de CAZORLA y PEAL DE BECERRO (JAEN)

DOCUMENTACION WEB:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/3890f1301ceab6f0bde436b7284b3334>

En Peal de Becerro, a 15 de Septiembre de 2020.-



El Alcalde,

Pdo. David Rodríguez Martín